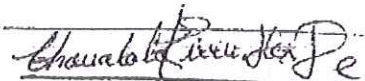


DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

1 doscientos treinta y ocho, para la celebración de la presente escritura se
2 observaron los preceptos y requisitos previstos por la ley notarial; y, leída que les
3 fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en
4 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria,
5 de todo cuanto doy fe.


6

7  172095526-7

8 ALEX DANIEL CHANALATA RIVERA




9

10  050244343-7

11 ROBERTO EDUARDO CAJAMARCA JÁCOME



12

13  050247428-7

14
15 BLANCA JEANNETT PILLIZA PADILLA



16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


ha cto -




COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

BANCO PICHINCHA

HOJAS DE RENTAS



Título de Crédito / 00008462819
 Orden para Pago :
 Año Tributación : 2015
 Identificación : 00000502737398
 Contribuyente : CAJAMARCA JACOME ROBERTO EDUARDO

Fecha Emisión : 2015/10/19

Fecha Pago : 2015/10/20

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000
 Dirección :
 Placa :

Patente : 0087988

INFORMACIÓN
 87988-ALC-97770-

CONCEPTO	TOTALES
ALCABALAS	10.00
Subtotal:	10.00
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	10.00

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 12331575
 Cajero : bplchlncha

Fecha de Impresión : viernes, 23 de octubre del 2015



COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001



BANCO PICHINCHA

Título de Crédito / 00008462820
 Orden para Pago :
 Año Tributación : 2015
 Identificación : 00001720955267
 Contribuyente : CHANALATA RIVERA ALEX DANIEL

Fecha Emisión : 2015/10/19

Fecha Pago : 2015/10/20

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000
 Dirección :
 Placa :

Patente : 0087988

INFORMACIÓN

87988-OBR-87796

CONCEPTO

TOTALES

OBRAS EN EL DISTRITO	16.13
Subtotal :	16.13
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	16.13

GRACIAS. CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS AYUDA A CONSTRUIR

UN QUITO DE TODOS LOS COLORES

Transacción : 12331768
 Cajero : bpichincha

Fecha de impresión : viernes, 23 de octubre del 2015

223
docentes santleytes



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

2015	COMPROBANTE DE COBRO	2015-10-21-			NOTARÍA 15 Dpto. Bolívar
0502737398	CAJAMARCA JACOME ROBERTO	2015-10-21-			1 a 1
1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: ALCABALAS 2004		1.00	0.00
				1.80	0.00
					0.00
fcavaj		2198535			2.80
TRANSACCIÓN					
CHANALATA RIVERA ALEX DANIEL					1048732
0551463		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

2015	COMPROBANTE DE COBRO	2015-10-21-			
0502737398	CAJAMARCA JACOME ROBERTO	2015-10-21-			1 a 1
1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS		1.00	0.00
				1.80	0.00
					0.00
fcavaj		2198535			2.80
TRANSACCIÓN					
CHANALATA RIVERA ALEX DANIEL					1048733
0551464		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)			

Nº 0487645

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICADO No.: C30476058001
FECHA DE INGRESO: 29/09/2015**

CERTIFICACION

Referencias: 22/01/2008-PO-5469f-2304i-5238r

Tarjetas: T00000408578

Matriculas: //9//

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones sobrantes fincados en el lote de terreno número 28 situado en la parte baja de la lotización Turubamba de Monjas situado en la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

ALEX DANIEL CHANALATA RIVERA, soltero.-

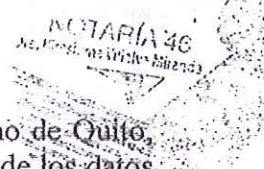
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra en junta de otros a VICTORIA CHAMORRO CONDOR, viuda y otros, según escritura pública otorgada el SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, inscrita el veinte y dos de enero del dos mil ocho.--- ANTECEDENTES .-La señora VICTORIA CHAMORRO CONDOR, viuda, es propietaria del Lote número veinte y ocho, situado en la parte baja de la LOTIZACIÓN TURUBAMBA DE MONJAS, de la parroquia Chillogallo de este Cantón, adquirido Mediante compra a los cónyuges Jorge Tipán Inga y Mariana de Jesús Bocancho Sangucho, el dos de junio de mil novecientos noventa y tres, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el nueve de junio del mismo año; éstos adquirieron por adjudicación hecha por la Asociación Agrícola La Dolorosa, el treinta de enero de mil novecientos noventa y dos, ante el notario doctor Héctor Vallejo, inscrita el siete de julio del mismo año.

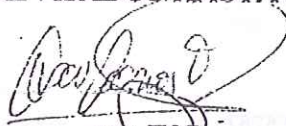

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR, NI EMBARGOS.--- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros

222
doscientos veinte y dos



y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. -----“En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación”.----- **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 ocho a.m.**


Responsable: JVG

Revisa: VAV



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



el
ior
Nº
s y
de

erte
ste

os,
el
el
IA
la
de
sús
tor
ión
nta

OS,
nte
ros

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N: 172095526-7
APELLIDOS Y NOMBRES CHANALATA RIVERA ALEX DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO COTDPAZI SACUMBLI SACUMBLI
FECHA DE NACIMIENTO 1987-09-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACION BACHILLER

V3338V8122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHANALATA SEGUNDO CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RIVERA MARIA LUZ CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2015-10-08
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-10-08

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE DEL CANCELADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0088

1720955267

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CHANALATA RIVERA ALEX DANIEL

PICHINCHA
PROVINCIA
PUERTO QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PUERTO QUITO
PARRISQUA 1
ZONA


1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mi, es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito D.M. a 22 OCT 2015

Dra. Hiroshi Vila Villalva Miranda
NOTARIA CANTÓN SEXTA DE QUITO D.M.




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CÉDULA DE CIUDADANÍA 050273739-8
CAJAMARCA JACOME ROBERTO EDUARDO
 COTOPAXI/SALCEDO/MULALILLO
 18 SEPTIEMBRE 1980
 CÉDULA 001-0154 00154 M
 COTOPAXI/SALCEDO
 MULALILLO 1980



[Handwritten signature]

221
doscientos veinte y dos

ECUATORIANA***** V3343V2242
 CASADO BLANCA J PILLIZA PADILLA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JOSE AURELIO CAJAMARCA
 MARIA JACOME
 LATACURA 17/02/2024
 REN 4230555

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
002 - 0112 0502737398
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAJAMARCA JACOME ROBERTO EDUARDO
 COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SALCEDO MULALILLO
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 1) PRESIDENCIAL/DE LA JUNTA

RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mí, es igual en todas y cada una de sus partes.
 Quito D.M. a 22 OCT. 2015

Dra. Hiroshima Melva Miranda
 NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DE QUITO C.M.



[Handwritten signature]

220
doscientos
veinte



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Compra Venta otorgada por el señor ALEX DANIEL CHANALATA RIVERA, a favor de los señores ROBERTO EDUARDO CAJAMARCA JÁCOME y BLANCA JEANNETT PILLIZA PADILLA, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y tres de octubre de dos mil quince.



DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó para mí en la sala conde de FERRER y FERRER, en la
Comisaría de Policía por el señor ALEX DANIEL CHAHALATA RIVERA, a favor de
los señores ROBERTO EDUARDO CALAMARCA JACOME y BLANCA JEANNETTE
MILIZA MADILLA, debidamente timbrada y sellada en QUITO, a veinte y tres de
octubre de dos mil noventa y cinco.



0116678

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

ALCALDIA

*29
dos puntos
diecinueve*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 146, repertorio(s) - 118194

Matrículas Asignadas.-

CHILL0036128 EL DOS PUNTO UNO POR CIENTO (2.1%) de derechos y acciones fincados en el Lote número VEINTE y OCHO, situado en la parte baja de la LOTIZACIÓN TURUBAMBA DE MONJAS, de la parroquia Chillogallo de este Cantón. Catastro: 0 Predio: 5137374

martes, 29 diciembre 2015, 01:23:12 PM

**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.-

CHANALATA RIVERA ALEX DANIEL en su calidad de VENDEDOR
CAJAMARCA JACOME ROBERTO EDUARDO en su calidad de COMPRADOR
PILLIZA PADILLA BLANCA JEANNETT en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- WILSON PULLAS
Revisor.- EDWIN VELASCO
Amanuense.- RITA SALAZAR CEDEÑO

RR-0082313



Y

En esta forma queda firmada y autorizada para su ejecución en la

Mencionadas autoridades -
CHILLOTTES EL DOS PUNTO UNO POR CUENTA DE LOS SEÑORES Y SEÑORAS

Fecha: 29 diciembre 2013 a las 11 PM

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
MAGDALENA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DE EJECUCIÓN N° 101101-13 del 20 DE JULIO DEL 2011)

En esta forma queda firmada y autorizada para su ejecución en la
CIUDAD DE LA PAZ AL SEÑOR ALEX PABLO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE
GAIARACA JACOME ROBERTO EGARDO en su calidad de COMPARADOR
BILLYA PABLO A SU ANGA DE KINETI en su calidad de COMPARADOR

Atestado:
Asesor: WILSON POLLA
Redactor: EDWIN VELAZCO
Aprobado: ELTA SALAZAR CORDO



Escritura Madre

218
coleccionador
aficionado

Victoria del Bien Vivir

REPUBLICA DEL ECUADOR
0580097



NOTARIA NOVENA

DEL CANTÓN QUITO

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO

A su cargo el protocolo de los Notarios:
Dr. Moisés Zambrano Saiz 1970 - 1978
Dr. Camilo Jancagua Barona 1978 - 1984
Dr. Gustavo Flores L. conculca 1984 - 2003

3129
30
20
16

0580097

COPIA: PRIMERA
DE LA ESCRITURA DE
COMPRA VENTA

EN FAVOR DE
VICTORIA CHAMORRO CONDOR

A FAVOR DE
EL SILVIA ESTHER CHICAIZA Y OTROS

PARROQUIA 12.312.30

CUANTÍA:
07 DE DICIEMBRE DEL 2007

Handwritten signature



Not. a 200

Director
Piso Ofi. No. 102
Calle...

Excursion 11/15

1/2

918
doscientos diecisiete

EXTRACTO

1. CONTRATO

COMPRAVENTA

2. FECHA DE OTORGAMIENTO

07 de Diciembre del 2007

3. OTORGAN

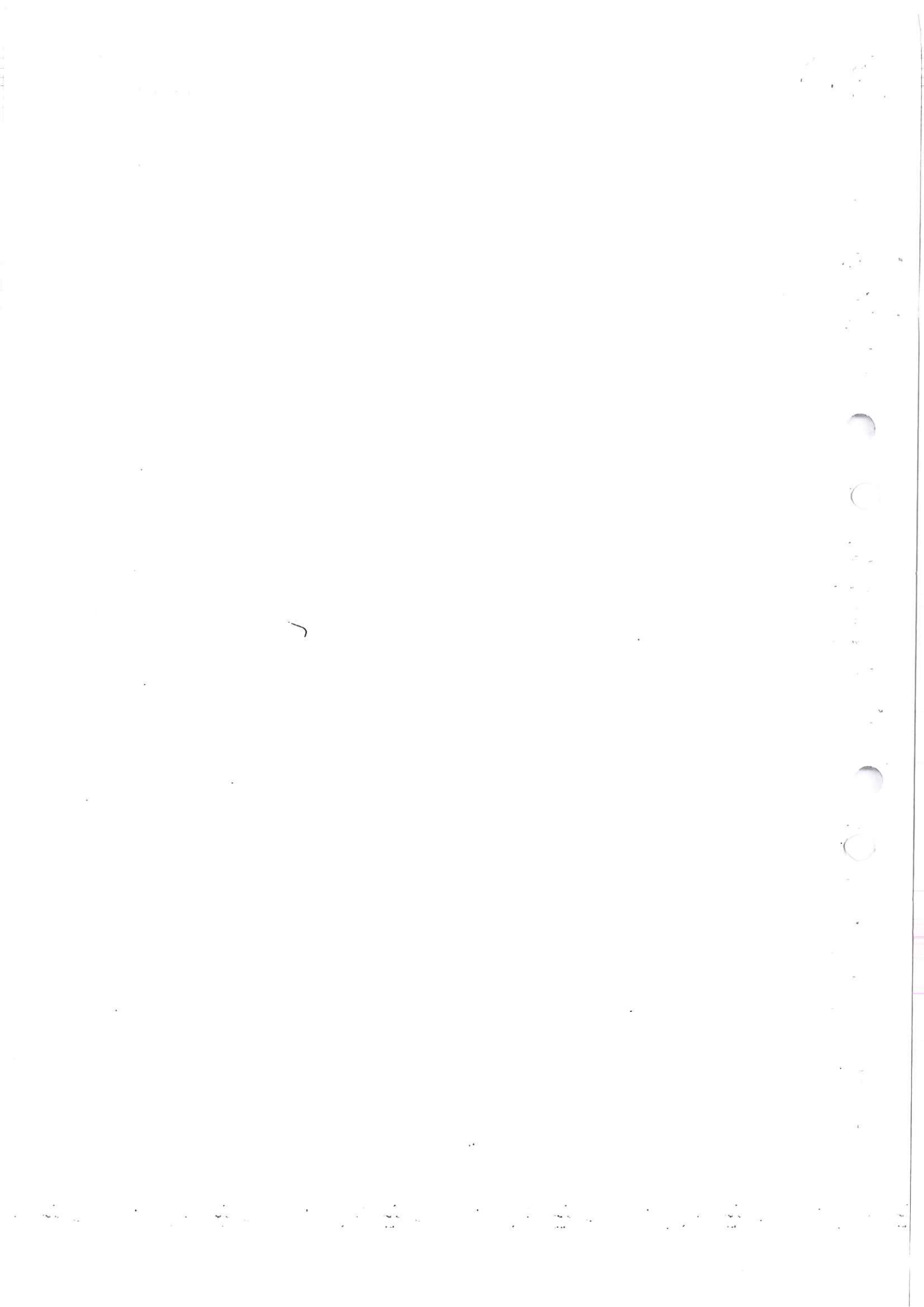
170244522-0 VICTORIA CHAMORRO CONDOR

4. A FAVOR

1050150714-9 Y OTROS SILVIA ESTHER CHICAIZA

COMPRAVENTA DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO 28 SITUADO EN LA PARTE BAJA DE LA LOTIZACION TURUBAMBA DE MONJAS DE LA PARROQUIA CHILLOGALLO CANTON QUITO

CUANTIA: USD. 12.312,00



216
Decreto de inscripción

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



EE-0008757

P.D.

COMPRAVENTA

OTORGADO POR:

VICTORIA CHAMORRO CONDOR

A FAVOR:

**SILVIA ESTHER CHICAIZA, CESAR HUMBERTO RONDAL GUANOLUISA,
LUIS ALBERTO TOAQUISA, EDISON IVAN CHANALATA RIVERA, WILLIAM
PATRICIO CHANALATA, ALEX DANIEL CHANALATA RIVERA, LUZ
ELOYSA VELEZ SEGARRA, LUIS ARCENIO AYALA DIAZ, ALFREDO
HOMERO UREÑA CHAVEZ, GEORGINA ISABEL PINTA, SILVIO ROBERTO
FONSECA BAUTISTA, JOSE ALEJANDRO PILLIZA ACHOTE, TANIA
AMPARO PILLIZA PADILLA, GUSTAVO SUQUILLO VELASCO,
WASHINGTON QUISHPE QUISHPE, MARCO PATRICIO TOAQUIZA PALAN.**

CUANTIA: USD. 12.312,30

DI 2 COPIAS

E.G.C.T

En el Distrito metropolitano de la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Republica del Ecuador hoy día siete (07) de Diciembre del dos mil siete, ante mi Doctor Juan Villacís Medina, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E) según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG, de cinco de agosto del dos mil tres.

Comparecen por una parte los señores: VICTORIA CHAMORRO CONDOR, viuda, por

sus propios derechos, quien en adelante se denominara la VENDEDORA; y, por otra, los señores: SILVIA ESTHER CHICAIZA, soltera; CESAR HUMBERTO RONDAL GUANOLUISA, divorciado; LUIS ALBERTO TOAQUISA, casado con María Mercedes Chugchilán Faz, EDISON IVAN CHANALATA RIVERA, soltero, WILLIAM PATRICIO CHANALATA, soltero, ALEX DANIEL CHANALATA RIVERA, soltero, LUZ ELOYSA VELEZ SEGARRA, viuda; LUIS ARCENIO AYALA DIAZ, casado con Martha Yolanda Licto Licto, ALFREDO HOMERO UREÑA CHAVEZ, casado con Norma Gavilanes Garófalo, GEORGINA ISABEL PINTA, viuda, SILVIO ROBERTO FONSECA BAUTISTA, casado con Alcira Janneth Hidalgo Lema, JOSE ALEJANDRO PILLIZA ACHOTE, casada con María Pastora Padilla Guanotásig, TANIA AMPARO PILLIZA PADILLA, soltera; GUSTAVO SUQUILLO VELASCO, casado con María Piedad Mendoza Estrella, WASHINGTON QUISHPE QUISHPE casado con Miryam Rocío Flores Ushña y, MARCO PATRICIO TOAQUIZA PALAN, soltero, todos por sus propios derechos, quienes en adelante se denominarán los COMPRADORES, hábiles y

legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal es como sigue.-

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Concurren a la celebración del presente contrato de compraventa, por una parte, la señora: VICTORIA CHAMORRO CONDOR, viuda, por sus propios derechos, quien en adelante se denominara la VENDEDORA; y, por otra, los señores: SILVIA ESTHER CHICAIZA, soltera; CESAR HUMBERTO RONDAL GUANOLUISA, divorciado, LUIS ALBERTO TOAQUISA, casado con María Mercedes Chugchilán Faz, EDISON IVAN CHANALATA RIVERA, soltero, WILLIAM PATRICIO CHANALATA, soltero, ALEX DANIEL CHANALATA RIVERA, soltero, LUZ ELOYSA VELEZ SEGARRA, viuda, LUIS ARCENIO AYALA DIAZ, casado con


Martha Yolanda Licto Licto, ALFREDO HOMERO UREÑA CHAVEZ, casado con Norma Gavilanes Garófalo, GEORGINA ISABEL PINTA, viuda, SILVIO ROBERTO FONSECA BAUTISTA, casado con Alcira Janneth Hidalgo Lema, JOSE ALEJANDRO PILLIZA ACHOTE, casada con María Pastora Padilla Guanotásig, TANIA AMPARO PILLIZA PADILLA, soltera, GUSTAVO SUQUILLO VELASCO, casado con María Piedad Mendoza Estrella, WASHINGTON QUISHPE QUISHPE casado con Miryam Rocío Flores Ushiña; y, MARCO PATRICIO TOAQUIZA PALAN, soltero, todos por sus propios derechos, quienes en adelante se denominarán los COMPRADORES, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La VENDEDORA, es legítima propietaria del lote de terreno número VEINTIOCHO (28), situado en la parte baja de la Lotización Turubamba de Monjas, parroquia Chillogallo, cantón Quito, provincia de Pichincha, adquirido a los cónyuges señores Jorge Tipán Inga y Mariana de Jesús Bocancho Sangucho de Tipán mediante escritura pública de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y tres, celebrada ante el Notario Decimosexto, doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el nueve de junio de mil novecientos noventa y tres, quienes a su vez adquirieron por Adjudicación hecha por la Asociación Agrícola la Dolorosa, el treinta de enero de mil novecientos noventa y dos, ante el notario doctor Héctor Vallejo, inscrita el siete de julio del mismo año; lote de terreno que se encuentra dentro de los siguientes linderos y dimensiones, NORTE, con el lote de terreno número veintisiete, en parte en la extensión de trescientos trece metros, con cincuenta centímetros y en otra en la extensión de ciento veintisiete metros; SUR, en una parte con camino, en otra área verde y en otra con camino en la extensión de trescientos diez metros, y en otra con canal en la extensión de ciento veintiocho metros, con cincuenta centímetros; ORIENTE, con la quebrada Cornejo en una extensión de treinta y dos metros, veinticinco centímetros; y, OCCIDENTE, con propiedad de la cooperativa La Concordia en la

extensión de treinta y dos metros, veinticinco centímetros. La superficie es de una hectárea cuatro mil trescientos metros cuadrados.-TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos la señora VICTORIA CHAMORRO CONDOR da en venta real y perpetua enajenación a favor de los señores: SILVIA ESTHER CHICAIZA, CESAR HUMBERTO RONDAL GUANOLUISA, LUIS ALBERTO TOAQUISA, EDISON IVAN CHANALATA RIVERA, WILLIAM PATRICIO CHANALATA, ALEX DANIEL CHANALATA RIVERA, LUZ ELOYSA VELEZ SEGARRA, LUIS ARCENIO AYALA DIAZ, ALFREDO HOMERO UREÑA CHAVEZ, GEORGINA ISABEL PINTA, SILVIO ROBERTO FONSECA BAUTISTA, JOSE ALEJANDRO PILLIZA ACHOTE, TANIA AMPARO PILLIZA PADILLA, GUSTAVO SUQUILLO VELASCO, WASHINGTON QUISHPE QUISHPE; y, MARCO PATRICIO TOAQUIZA PALAN, el lote de terreno signado con el número Veintiocho (28), inmueble especificado en la cláusula segunda de los antecedentes, lote de terreno que pese a especificarse linderos y superficie, la venta se lo hace como cuerpo cierto.- CUARTA: PRECIO.- El precio por el cual convienen las partes por la venta del lote de terreno materia de este contrato es de DOCE MIL TRESCIENTOS DOCE DOLARES AMERICANOS CON TREINTA CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS (\$12.312,30), pagado por los COMPRADORES de contado en moneda de curso legal y que la mencionada VENDEDORA, declara haberlo recibido a su entera satisfacción, por lo que nada tendrá que reclamar ni de presente ni de futuro por este concepto, en todo caso desiste a cualquier tipo de reclamo por lesión enorme.-QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- La VENDEDORA conforme con el precio y la forma de pago transfiere a favor de los COMPRADORES el dominio, posesión, uso y goce del lote de terreno especificado en la cláusula segunda de los antecedentes de la presente compraventa, con todas sus entradas, usos, costumbres y más derechos reales que le son anexos, sin limitación de ninguna clase.- La VENDEDORA declara que sobre

el inmueble que se vende, no pesa gravamen de ninguna naturaleza que limite su dominio de conformidad con el certificado de hipotecas y gravámenes que se adjunta como documento habilitante, pero en todo caso manifiesta que se somete al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- SEXTA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura de compraventa, serán de cuenta de los COMPRADORES; excepto el de plusvalía, que de haberlo, será de cuenta de la VENDEDORA.- SEPTIMA: FACULTAD PARA INSCRIBIR.- La VENDEDORA autoriza expresamente a los COMPRADORES, solicitar la inscripción del presente contrato de compraventa, al señor Registrador de la Propiedad correspondiente.- OCTAVA: JURISDICCION.- Para cualquier asunto judicial que sea consecuencia de este contrato, las partes renuncian fuero y domicilio y se sujetan a los jueces competentes de esta ciudad de Quito y al trámite Ejecutivo y/o Verbal Sumario a elección de la parte interesada.- NOVENA.- ACEPTACION.- Las partes contratantes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden por así favorecer a sus propios y mutuos intereses.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este Instrumento Público.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta la misma que se halla redactada y firmada por el Doctor Segundo Chanalata Q. con matrícula profesional número cincuenta y cuatro veinte y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura de compraventa se observaron los preceptos legales del caso, y leída que se les fue a los comparecientes por mi el Notario se ratifican y firman con migo en unidad de acto y por cuanto la señora Victoria Chamorro Córdor por su estado de salud no puede firmar deja impresa su huella digital de su dedo pulgar derecho y a su ruego lo hace el testigo señor Carlos Eduardo Flores Mediavilla, ecuatoriano mayor de edad, hábil e idóneo de todo lo cual doy fe.-

VICTORIA CHAMORRO CONDOR

C.C. 170244522-0


SILVIA ESTHER CHICAIZA

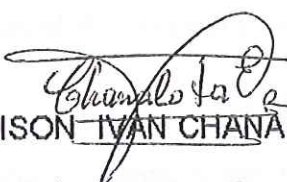
C.C. 050150714-9


CESAR HUMBERTO RONDAL GUANOLUIZA G.

C.C. 170422160-3


LUIS ALBERTO TOAQUISA


C.C. 05-0159730-6


EDISON IVAN CHANALATA RIVERA

C.C. 171437397 2 .


WILLIAM PATRICIO CHANALATA

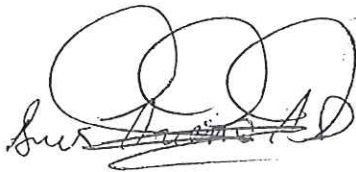
C.C. 050203880-5


ALEX DANIEL CHANALATA RIVERA

C.C. 172045526 -7


LUZ ELOYSA VELEZ SEGARRA

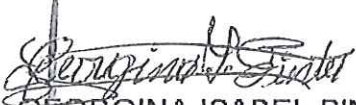
C.C. 170766228 -2



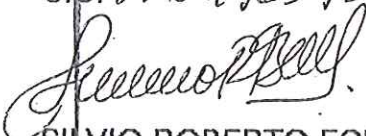
LUIS ARCENIO AYALA DIAZ
C.C. 050228927-5



ALFREDO HOMERO UREÑA CHAVEZ
C.C. 060767986-2



GEORGINA ISABEL PINTA
C.C. 170496595-7




SILVIO ROBERTO FONSECA BAUTISTA
C.C. 180259280-6



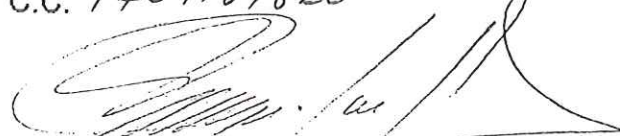
JOSE ALEJANDRO PILLIZA ACHOTE
C.C. 170568446-3



TANIA AMPARO PILLIZA PADILLA
C.C. 1717606055



GUSTAVO SUQUILLO VELAZCO
C.C. 1704169620



WASHINGTON QUISHPE QUISHPE
C.C. 17119185-6



Marco Patricio Toaquiza Palan

[Signature]

MARCO PATRICIO TOAQUIZA PALAN

C.C. 050252475-3

[Signature]
CARLOS EDUARDO FLORES MEDIAVILLA



C.C. 100152891-6

TGO

Dr. Juan Villacís Medina
DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

212
descritos de e

FUERZA TERRESTRE



APELLIDOS: **TOAQUIZA PALAN**
 NOMBRES: **MARCO PATRICIO**
 GRADO: **CABO SEGUNDO**
 CODIGO: **1991056500**

SERVICIO SOCIAL
HOSPITALIDAD - INDEMNIZACION



SERVICIO: **MILITAR ACTIVO**
 CEDULA: **0502529753**
 TIPO DE SANGRE: **ORH+**
 FECHA EMISION: **03/07/2003**

FECHA CADUCIDAD: **PROXIMO ASCENSO**




CR4, E.M.C. PATRICIO MARO A.
 DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FF.AA.

EN CASO DE PERDIDA FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA A SU DOMICILIO

RAZON: De conformidad con la facultad contenida en el Art. 1 del Decreto No. 2335 publicado en el primer Oficial OPA, de 12 de Abril de 1973, que ampara el Art. 16 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito a 07 DIC, 2003
 Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

(Handwritten signature/line)

ECUATORIANA ***** V83331232

MILITAR

SEGUNDARIA

JOSE RAFAEL TOACUIZA PILATAEIG

MARIA CARMELA PALAN TOACUIZA

LATAQUINCA 07/11/2005

07/11/2017

REN 0175422

Op



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA MESA 050252975-3

TOACUIZA PALAN MARCO PATRICIO

ECOTOPANI/FUJILI/FUJILI

05 SEPTIEMBRE 1979

002- 0285 00768 N

ECOTOPANI/ FUJILI

FUJILI 1979




Para efectos de la ley Notarial en el Art. 1

de la Ley Orgánica del Poder Judicial 064 de

1998, la copia que se adjunta es igual a su original que se

encuentra en el expediente.

Dr. *Elvira Villacís P*

07 DIC. 2007

Dr. Elvira Villacís Medina

NOTARIO JOVENO ENCARGADO

212
descartes once

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA No. 171119185-16
QUISHPE QUISHPE WASHINGTON
COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI
06 ENERO 1970
001-0007 00007 M
COTOPAXI/SAQUISILI
SAQUISILI 1970



[Handwritten signature]

EQUATORIANO***** E240312442
CASADO MIRIAM E. FLORES USHINA
SUPERIOR EMPLEADO/PRIVADO
ANGEL MARIA QUISHPE MORCCHO
ROSA ELVIRA QUISHPE CHANGO
RUMINAHUI 13/09/2004
13/09/2016
REN 1044672
Pch



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2380 publicado en Registro Oficial 584, de 1970, de la Ley Orgánica que regule el Art. 10 de la Ley Electoral y del sufragio, que la presente copia es igual a su original que se encuentra en...

Juliana 10 7 DIC. 2007
[Handwritten signature]

Dr. Juan Villacis Medina
DIRECTOR GENERAL DE IDENTIFICACION

[Vertical handwritten line]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170416962-0
 SUQUILLO VELASCO GUSTAVO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 10 AGOSTO 1955
 EDICION 001-1 0051 06131 M
 PICHINCHA/QUITO SE-0
 GONZALEZ SUAREZ 1955




ECUATORIANA***** V4343V2244
 CASADO MARIA PIEDAD MENDOZA ESTRELLA
 SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO
 VICENTE SUQUILLO
 EDILA VELASCO
 QUITO FILIO DE LA MADRE 31/01/2006
 31/01/2018
 REN 1554939
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007

052-0359 NUMERO 1704169620 CEDULA
 SUQUILLO VELASCO GUSTAVO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
 CHILLOGALLO PARROQUIA




RAZON: De conformidad con la formalidad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Oficiat 504, de 17 de Abril de 1979, que aprueba el Art. 18 de la Ley Electoral y del Sufragio que la presente copia es igual a su original, he ce

QUITO, 10 de Julio de 2014.
 Edilberto Cevallos
 Director General de Registro Civil

26
dieciocho diez

PILLIZA PADILLA TANIA AMPARO
 COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
 27 ABRIL 1984
 002- 0244 00646 F
 COTOPAXI/ PUJILI
 PUJILI 1984




JOSE ALEJANDRO PILLIZA
 MARIA PASTORA PADILLA
 QUITO - 05/02/2005
 05/02/2015

REN 0445270
 REN 0445270



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

108-0041 1717606055
 NUMERO CEDULA
 PILLIZA PADILLA TANIA AMPARO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 LA LIBERTAD PARROQUIA




RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2888 publicado en Registro Oficial 664, de 17 de Abril de 1972, que aprueba el Art. 14 de la Ley Notarial (CONJUNTO) que la presente copia es igual a su original que se ha exhibido.

07 DIC 2007
 Dr. Juan Pablo...
 Notario

LIQUIDACION 170665776-E
PILLIZA ACHOTE JOSE ALEJANDRO
COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
SE SEPTIEMBRE 1958
002-1 0190 00374 M
COTOPAXI/PUJILI
PUJILI 1958



Jose Alejandro Pilliza

IDENTIFICACION
COTOPAXI
PUJILI
1507938

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

285-0022 NUMERO 1706657763 CEDULA
PILLIZA ACHOTE JOSE ALEJANDRO

COTOPAXI PROVINCIA
PUJILI PARROQUIA
PUJILI CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

274-0003 NUMERO 1720955267 CEDULA
CHANALATA RIVERA ALEX DANIEL

PICHINCHA PROVINCIA
PUERTO QUITO PARROQUIA
PUERTO QUITO CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

241-0009 NUMERO 0501507149 CEDULA
CHICAIZA SILVIA ESTHER

COTOPAXI PROVINCIA
LA MATRIZ PARROQUIA
LATACUNGA CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

056-0001 NUMERO 0502038805 CEDULA
CHANALATA WILLIAM PATRICIO

COTOPAXI PROVINCIA
CHANTLIN PARROQUIA
SAQUISILI CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

220-0030 NUMERO 0501597306 CEDULA
TOAQUISA LUIS ALBERTO

COTOPAXI PROVINCIA
LA MATRIZ PARROQUIA
LATACUNGA CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE VOTACION...
30 de Septiembre de 2007
[Signature]

209
descrito negro

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180259280-6

FONSECA BAUTISTA SILVIO ROBERTO

TUNGURAHUA/PILLARO/CIUDAD NUEVA

31 DICIEMBRE 1972

001-0072 00072 H

TUNGURAHUA/PILLARO

PILLARO 1973



Silvio R. Fonseca
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V2333VE222

CASADO ALCIRA JANNETH HIDALGO LEMA

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

LUIS ENRIQUE FONSECA PROF. OCUP.

ILDA TERESA DE J BAUTISTA

QUITO 29/09/2006

29/09/2018

REN 2013214

Pch



FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171189059-8

HIDALGO LEMA ALCIRA JANNETH

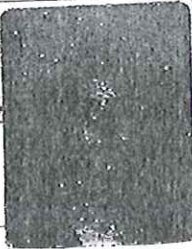
13 SEPTIEMBRE 1972

PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

001-A 0077 00153

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1972



Alciria Hidalgo Lema
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E434311222

CASADO SILVIO R FONSECA BAUTISTA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE JULIO HIDALGO PROF. OCUP.

EMMA DEL ROCIO LEMA

QUITO 14/01/2002

14/01/2014

-00



FULGAR DERECHO

RAZON: De conformidad con lo establecido en el Art. 1 del Decreto No. 2368 publico, Ley de Registro Oficial 544, de 24 de Abril de 1973, que ampara el Art. 15 de la Ley Notarial Organica que la presente copia es igual a su original que se me remite.

Quito a 10 de Julio de 2017

Juan Villavicencio
Dr. Juan Villavicencio
Notario Publico

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y VALORES
 IDENTIFICACION PERSONAL

Cedula de CIUDADANIA No 170496595-1
 PINTA GEORGINA ISABEL
 LOJA/GONZANAMA/NAMBACOLA
 23 DICIEMBRE 1954
 005-0010 00055 F
 LOJA, GONZANAMA
 GONZANAMA 1955

Georgina Pinta
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V234312242
 VIUDO SEGUNDO BENIGNO PEREZ
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

 ZOILA PINTA
 QUITO 13/12/2006
 13/12/2019
 REN Pch 2160784
 PLAGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SETIEMBRE DE 2008

123-0030 NUMERO 1704965951 CEDULA
 PINTA GEORGINA ISABEL

PICHINCHA PROVINCIA
 LA VICENTINA PARROQUIA
 QUITO CANTON
Georgina Pinta
 FIRMA DEL VOTANTE

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 1303 publicado en Registro Oficial 864, de 13 de Abril de 1973, que ampara el Art. 13 de la ley Notarial Orgánica que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito a 17 de Septiembre de 2019
 Dr. Juan Villacís Medina
 Jefe del Registro de la Oficina

209
descrito nero

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 180259280-6

FONSECA BAUTISTA SILVIO ROBERTO
TUNGURAHUA/PILLARO/CIUDAD NUEVA
31 DICIEMBRE 1972

001-A 0072 00072 M
TUNGURAHUA/PILLARO
PILLARO 1973

Silvio Fonseca
Firma del Cedula



ECUATORIANA***** V2333VE222

CASADO ALCIRA JANNETH HIDALGO LEMA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
LUIS ENRIQUE FONSECA PROFESOR

YLDAY TERESA DE J BAUTISTA
QUITO PALACIO DE LA MADRE 29/09/2006

29/09/2018
FECHA DE CADUCIDAD

REN 2013214
Pch



FULGAR DERECHO

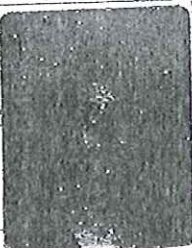
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 171189059-8

HIDALGO LEMA ALCIRA JANNETH
13 SEPTIEMBRE 1972

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
001-A 0077 00153
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972

Alcira Hidalgo
Firma del Cedula



ECUATORIANA***** E434311222

CASADO SILVIO R FONSECA BAUTISTA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE JULIO HIDALGO
EMMA DEL ROCIO LEMA
QUITO PALACIO DE LA MADRE 14/01/2002

14/01/2014
FECHA DE CADUCIDAD

-00



FULGAR DERECHO

RAZON: De conformidad con lo establecido en el Art. 1 del Decreto No. 2348 publicado en el Registro Oficial 694, de 23 de Julio de 1973, que amplía el alcance de la Ley Notarial Ecuatoriana que la presente copia es igual a su original que se encuentra...

Quitado a [Signature]
Dr. Juan Villalobos [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 170496595-1
 PINTA GEORGINA ISABEL
 LOJA/GONZANAMA/NAMBACOLA
 23 DICIEMBRE 1954
 008-0010 00055 F
 LOJA/GONZANAMA
 GONZANAMA 1955

Georgina Pinta
 FIRMA DEL REGISTRADO



ECUATORIANA***** V234312242
 VIUDO SEGUNDO BENIGNO PEREZ
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

 ZOILA PINTA
 QUITO 13/12/2006
 13/12/2019
 REN 2160784
 Pch

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

123-0030 1704965951
 NUMERO CEULA
 PINTA GEORGINA ISABEL

PICHINCHA
 PROVINCIA
 LA VICENTINA
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

Georgina Pinta
 FIRMA DEL VOTANTE



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 1035 publicado en Registro Oficial 564, de 13 de Abril de 1973, que ampara el Art. 11 de la Ley Notarial CONFECCION que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

QUITO a 13 de Diciembre de 2019
 Dr. *Georgina Pinta*
 PINTA GEORGINA ISABEL

208
doscientos ocho

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 60267986-2

URENA CHAVEZ ALFREDO HOMERO

14 AGOSTO 1973

CHIMBORAZO/RIOHAMBA/VELOZ

05 074 01648

CHIMBORAZO/RIOHAMBA

LEZARZABURU

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA V4343V444

CASADO NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: NOPHA C. CAVILLANES GAROFALO

SECUNDARIA EMPLEADO

MANUEL ISIDRO URENA

ONGA INES CHAVEZ

QUITO 6705796

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

370061

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

148-0306 0602679862

URENA CHAVEZ ALFREDO HOMERO

QUITO CANTON

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007



RAZON: De conformidad con la facultad otorgada en el Art. 1 del Decreto N. 1700 expedido en G.O. el 20 de mayo de 1994, de 17 de Julio de 1994, se declara que el Sr. Alfredo Homero Urena Chavez que se exhibe es el titular de la cedula de ciudadanía N. 60267986-2 que se exhibe.

Quito a 07 de Julio, 2007

[Signature]
Dra. María Victoria Medina
SECRETARIA GENERAL

CIUDADANIA 170766228-2
 VELEZ SEGARRA LUZ ELOYSA
 AZUAY/GIRON/ASUNCION
 27 JULIO 1963
 002-2 0125 00642 F
 AZUAY/ GIRON
 GIRON 1963




ECUATORIANA***** V2393V3222
 VIUDO RAOUL MALDONADO VALVERDE
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 ALBERTO VELEZ
 ELVIA SEGARRA
 LAGO ABRIO 16/08/2004
 15/08/2016
 REN 0064551



REPUBLICA DEL ECUADOR
 IDENTIFICACION ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES PRESIDENCIALES Y
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

003-0108 1707662282
 NUMERO CEDULA
 VELEZ SEGARRA LUZ ELOYSA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 VILLA FLORA
 PARROQUIA




RAZON: De conformidad con la ley de la ley en el Art. 1
 del Decreto No. 3036 publicado en R.O. el 12 de Abril de
 1974 que ampla el Art. 1 de la Ley Notarial
 CEN. 1974 que la parte una copia es igual a su original que se
 me exhibe.

a *Guillermo Torres*
 Guayaquil

207
describitos siete

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILENDA
CANTÓN
PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

004-1198-11001-7

1955

1955



Randal Guanaluiza Cesar Humberto

ECUATORIANA*****
REN 0090637

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REN 0090637

18/08/2011



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

047-0328
NUMERO

1704221603
CEDULA

RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

Randal Guanaluiza Cesar Humberto

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILENDA
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

050228927-5

AYALA DIAZ LUIS ARCEÑO

COTOPAXI/SIGCHOS/ISINLIVI

23 OCTUBRE - 1976

003-0037-00096 M

COTOPAXI/SIGCHOS/ISINLIVI

1976



Luis Arceño

ECUATORIANA*****
CASADO
PRIMARIA
ESPIRITU AYALA
MARTA CLARA DIAZ
LATACUNGA

V1333V3222

MARTHA YOLANDA LICTO LICTO
JORNALERO

30/09/2007

30/09/2019

REN 0277055



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

005-0901
NUMERO

0502289275
CEDULA

AYALA DIAZ LUIS ARCEÑO

COTOPAXI
PROVINCIA
SIGCHOS
CANTON

Luis Arceño

2007

Luis Arceño

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACION

CEDULA CIUDADANIA No 171437397-2

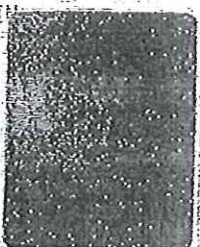
CHANALATA RIVERA EDISON IVAN
 COTOPAXI/SAGUISILI/CHANAMILIN

07 MAYO 1974

009 0009 00019 M

COTOPAXI SAGUISILI
 CHANAMILIN 1974

Edison Rivera



ECUATORIANA***** V233373222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

SEGUNDO CARLOS CHANALATA
 MARIA LUZ CLEMENCIA RIVERA

STD DBO DE LOS CLOS/02/2006
 05/07/2018

REN 1937059
 Pch

Edison



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

275-0003 NUMERO
 CHANALATA RIVERA EDISON IVAN

1714373972 CEDULA

PICHINCHA PROVINCIA
 PUERTO QUITO PARROQUIA

PUERTO QUITO CANTON

Edison

PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: D. con facultad que me otorga el Art. 1 del Decreto No. 5489, librada en Registro Oficial 554 de 12 de Abril de 1978, que amplía el Art. 16 de la Ley Notarial

CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 10 de Julio de 2018

Juan Villacis Medina

Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO